Dan tres días para elegir a comisionado del Inai

Senadores deben cumplir mandato o serán acreedores a multas, dice magistrada Quintero Rico

ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

Una jueza federal otorgó una nueva suspensión que ordena a la Cámara de Senadores realizar un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a un nuevo comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Se trata de Celina Angélica Quintero Rico, jueza Décimo de Distrito en Materia Administrativa con sede en la Ciudad de México, quien concedió la medida cautelar en favor de Francisco Ciscomani, integrante del Consejo consultivo del Inai.

La sentencia da un plazo de tres días a partir de que se realice la notificación oficial para que los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado elaboren la propuesta con el nombre del candidato que deberá sustituir al comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

De igual forma, otorga un plazo de tres días a la Comisión Permanente para convocar a la Cámara Alta a celebrar la sesión extraordinaria.

Permanente y a la Jucopo pa- Tesorería del Senado para será la multa por omisión. ra que en un plazo no mayor

ron cumplimiento a la suspensión que otorgó hace unos nacimiento, y Registro Fedemeses para que se designara a ral de Contribuyente de quielos otros dos comisionados faltantes del Inai.

son infundados los recursos de queja de la Jucopo del Senado las mencionadas multas. y de la Comisión Permanente, que buscaban revocar la suspensión concedida el viernes el pasado 31 de marzo debido pasado por la jueza federal.

Durante la sesión se explicó que la jueza no se excedió en sus atribuciones y fue correcto conceder la suspensión ante la omisión del Senado para el nombramiento de al menos una vacante en el Inai, que se extendió por más de un año.

Se trata de la quinta suspensión que la jueza otorga para obligar al Senado a realizar las designaciones correspondientes y garantizar la operación del Inai.

Por lo anterior, en esta última sentencia se advierte que en caso de omisión, se interpondrán multas desde 50 has. HORAS ta mil Unidades de Medida y tienen la Comisión Permanente Actualización (UMA), lo que y la Jucopo para dar equivale a 103 mil 740 pesos.

Por ello, se ordenó a la Secretaria General de Acuerdos, Adicionalmente, Quintero a la Secretaria General de Ser-Rico mandató a la Comisión vicios Administrativos y a la PESOS

a 48 horas acrediten que die- proporcionar, en no más de 72 horas, los nombres, fechas de nesintegran la Jucopo y la Comisión Permanente, para que Para el tribunal colegiado en caso de que no acaten la resolución, se les interpongan

> El pleno del INAI se encuentra en inoperancia desde a que no cuenta con el guórum legal necesario para sesionar, pues sólo tiene cuatro de los siete comisionados que deten integrar.

> ste miércoles se cumpliraddos meses sin que el Senado nombre a la persona que ocupará la vacante que delo Acuña Llamas; sin emgo, ya son más de tres bago, ya son mas ue ues años que la Cámara Alta tampo**c**o nombra a dos vacancias mas que se encuentran disponibles desde 2019.

cumplimiento a la orden legal.



A partir de la notificación oficial, la Jucopo del Senado tiene tres días para proponer a quien sustituirá a Javier Acuña.